

Habiendo visto la proposición que se me ha hecho
 de los Superos que pueden servir los oficios de Concep
 en esta villa en este pres^{te} año he venido en mandar
 despachar el nombram^{to} que es el que se dexa para
 que empieciis a exercer vros empleos mixtando por el
 brei comun de esos mis vasallos con servacion de rras
 regalías y por la paz del Pueblo que es lo que dese
 aya en todos mis Reynos

Dado en Madrid a 5 de Mayo de 1759

Alcaide de esta villa



Consejo Just. y Desam. de mis v. de Alharrar.